

ACTA Nº 031/2021

En San Antonio, el día 25 de Noviembre de 2021, siendo la hora 12:00 da comienzo la Sesión EXTRAORDINARIA con los siguientes integrantes: Alcalde Damaso Pani, Concejales Titulares, Fabiana Machin, Artemio Rodriguez , Roberto Percovich y Marcelo Reymundi.

Resumen de informes

1. Se recibe de Canelones el Expediente Nº 2021-81-1020-01826, el cual se formó a solicitud de nuestro Municipio para construcción de acceso Peatonal.

Para el estudio se toma en consideración que 6 empresas presentan certificado DINAPYME amparándose en el régimen de preferencia. Las cuales son: DORILER SA, TECOSE SRL, FABIDAL SA, MARQUEZ ALONSO, FILIPIAK SRL como MEDIANA EMPRESA, ANEMIX SA Y SABRISEL SA como PEQUEÑA EMPRESA .

Que según informe de evaluación que surge de actuación 9 (nueve), se sugiere contratar a la Empresa FABIDAL S.A, RUT número 216101750012 como proveedora del bien/obra/servicio solicitado, según propuesta presentada ante el llamado relacionado.

En Concejo decide **ADJUDICAR**, la Licitación Abreviada número LA 2021-28, a la Empresa FABIDAL S.A , RUT 216101750012, por un monto, total de pesos uruguayos dos millones cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho (\$ 2.045.568). Según su propuesta anexa en folios números 289 al 357 del Expediente relacionado.

Orden del Día

1. Evaluación y selección de presupuesto de Licitación Acceso Peatonal.

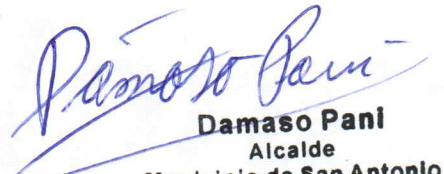
Resoluciones

1. Se Firma Resolución Nº 093/2021, Autorizando la adjudicación a la Empresa FABIDAL S.A a la construcción Senda Peatonal.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN ANTONIO, EL DÍA 30 DEL MES NOVIEMBRE DEL AÑO 2021. LA QUE OCUPA EL FOLIO 41.



Roberto Percovich
Concejal



Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio



Fabiana Machin
Concejal